

**AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**

*Apertura de convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos de carácter cultural, deportivo, formativo, recreativo o social para el 2006.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2006, se procede a efectuar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos de carácter cultural, deportivo, formativo, recreativo o social, para el año 2006.

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinados en la Ordenanza Reguladora para el otorgamiento de Subvenciones a Asociaciones Educativas, Culturales y Deportivas.

El plazo para formular solicitudes será de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOC.

Entrambasaguas, 2 de marzo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/3360

**7. OTROS ANUNCIOS****7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Información pública de expediente para la explotación agrícola de cultivo ecológico de arándanos, en Quijano.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por doña Rosa María Herreros Morla, para la explotación agrícola de cultivo ecológico de arándanos en Quijano (parcela 211, polígono 22), correspondiente a suelo rústico.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 8 de marzo de 2006.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/3374

**AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR**

*Información pública de la aprobación inicial de la redelimitación de las Unidades de Actuación SS4A1 y SS4A2.*

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de febrero de 2006, se ha aprobado inicialmente la redelimitación de las Unidades de Actuación SSAA1 y SS4A2, en una sola denominada SS4A1-2 «El Acebo-Castío», en Santillana del Mar, instado por «Inmobiliaria Parque Comillas S. L.».

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121.3 de la misma, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente anuncio en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 10 de marzo de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/3331

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

*Información pública de expediente para la legalización de acondicionamiento de camino de acceso a vivienda, en Liaño.*

Por doña Carmen Cristina Hernández Hernández, se tramita expediente en solicitud de autorización para la legaliza-

ción del acondicionamiento de un camino de acceso a una vivienda, sita en el barrio de La Cotera, del pueblo de Liaño de este municipio.

La parcela donde se emplaza el camino está clasificada como Suelo Rústico de Especial Protección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 22 de febrero de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/2575

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el Sector 1.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el Sector 1, al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, con objeto de posibilitar la puesta en el mercado de suelo para promover la construcción de viviendas protegidas.

El expediente tramitado se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Voto, 1 de marzo de 2006.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

06/3184

**7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para la construcción de viviendas unifamiliares, en el municipio de Penagos, expediente número A/39/05442.*

Peticionaria: Doña María Dolores Gandarillas Martínez. NIF número: 13533580-N.

Domicilio: Calle Cisneros, 37, 2 D, 39007 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Pámanes.

Punto de emplazamiento: Penagos.

Término municipal y provincia: Penagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la construcción de diez viviendas unifamiliares en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Pámanes y de la margen derecha de un arroyo innominado, en Penagos, término municipal de Penagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Penagos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 13 de marzo de 2006.—El secretario general, P.D. el jefe de servicio de Cantabria, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/3453